

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN  
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

*Tipo de Norma:* DECRETO LEY

*Número:* 17

*Referencia:*

*Año:* 1949

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 21-09-1949

*Título:* POR EL CUAL SE ABRE UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DE GASTOS IMPUTABLE AL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO.

*Dictada por:* ORGANO EJECUTIVO

*Gaceta Oficial:* 11014

*Publicada el:* 03-10-1949

*Rama del Derecho:* DER. FINANCIERO

*Palabras Claves:* Presupuesto, Código Fiscal, Crédito fiscal, Régimen fiscal

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.258

*Rollo:* 65

*Posición:* 163

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVI } PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 3 DE OCTUBRE DE 1949 } NUMERO 11.014

### — CONTENIDO —

#### DECRETO-LEY

Decreto Ley N° 17 de 21 de septiembre de 1949, por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N° 277 de 22 de septiembre de 1949, por el cual se hacen ascensos y nombramientos.

#### Departamento de Gobierno y Defensa Nacional

Resolución N° 84 de 14 de septiembre de 1949, por la cual se reconoce un derecho.

#### Sección D. J. C. y T.

Resueltos Nos. 3036, 3037 y 3038 de 21 de septiembre de 1949, por los cuales se concede libertad condicional a unos reos.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 264 de 7 de septiembre de 1949, por el cual se hace un nombramiento.

Resoluciones Nos. 2271 y 2272 de 12 y 2274 de 20 de agosto de 1949, por las cuales se expiden Cartas de Naturaleza Definitiva.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decretos Nos. 172 y 173 de 21 y 22 de septiembre de 1949, por los cuales se hacen unos nombramientos.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Resueltos Nos. 14 y 15 de 14 de julio de 1949, por los cuales se imponen multas.

#### MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 253, 254 y 255 de 30 de agosto de 1949, por los cuales se hacen un ascenso y nombramientos.

#### Avisos y Edictos

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
RAMON JIMENEZ Q.

El Ministro de Educación,  
ERNESTO MENDEZ.

El Ministro de Obras Públicas,  
DAVID SAMUDIO A.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,  
S. E. BARRAZA.

El Secretario General de la Presidencia,  
G. Tapia C.

### Ministerio de Gobierno y Justicia

#### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO

##### DECRETO NUMERO 277

(DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1949)

por el cual se hacen dos ascensos y un nombramiento en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo único: Se hacen dos ascensos y un nombramiento en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones, así:

Isabel María Tejada, se asciende al cargo de Jefe de la Sección de Recibo Internacional en la Oficina de Correos de Panamá, en reemplazo de Everardo Lozano, quien ha sido jubilado.

Silvia Contreras de Moreno, se asciende al cargo de Oficial de Control en la Oficina de Correos de Panamá, en reemplazo de Isabel María Tejada, quien ha sido ascendida.

Italina A. de Carrasquilla, se nombra Estenógrafa de 1ª categoría en la Administración de Correos de Panamá en reemplazo de Silvia Contreras de Moreno, quien ha sido ascendida.

Comuníquese y publíquese.

### DECRETO LEY

#### ABRESE CREDITO

##### DECRETO LEY NUMERO 17 (DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1949)

por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos imputable al Ministerio de Hacienda y Tesoro.

*El Presidente de la República,*

en uso de las facultades extraordinarias pro-tém-pore que le fueron concedidas por la Asamblea Nacional en la ley N° 20 de 30 de abril de 1949, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y con la aprobación de la Comisión Legislativa Permanente,

#### DECRETA:

Artículo único: Abrese un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica del Ministerio de Hacienda y Tesoro hasta por la suma de tres mil ochocientos veintiséis balboas con ochenta y tres centésimos (B/. 3.826.83), así:

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Artículo 441. Para contribuir a la campaña de recaudación de fondos a beneficio del Ecuador, hasta . . . . . B/. 3.826.83

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 21 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

DANIEL CHANIS JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ABILIO BELLIDO.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias,

GMO. MENDEZ P.